

## 11. DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Son todos los pagos de cotizaciones, depósitos y aportes que haya hecho tú o quién te contrató, al Fondo de Pensiones, para los que no existe una cuenta donde hacer el abono o, existiendo la cuenta, el abono no corresponde.

## Se considera pago en exceso lo siguiente:

- Los excesos de cotizaciones obligatorias y aportes de indemnización que sobrepasen los porcentajes legales en más de 0,15 UF.
- Las cotizaciones obligatorias de trabajadores no afiliados a UNO afp.
- Diferencias positivas superiores a 0,15 UF al restar al monto total a pagar a los fondos de pensiones informados en el resumen de las planillas de pago, la suma de la totalidad de las líneas de detalle con sus reajustes e intereses, si corresponde.
- Diferencias por aclarar correspondientes a diferencias positivas entre el monto efectivamente pagado por cotizaciones, depósitos y aportes y el total a pagar a los Fondos de Pensiones, informado en las planillas de pago.

## **PROCEDIMIENTOS**

Tú o quien te contrató, según corresponda, tienes que **completar el formulario "Solicitud de Devolución de Pagos en Exceso"**, entregando todos los antecedentes que hagan posible determinar el monto a devolver. Estos pueden ser:

- Contrato de trabajo
- Finiquito
- Liquidación de sueldo
- Planillas de pago de cotizaciones y aportes
- Colillas de pago de Licencias médicas o liquidación de subsidio
- Declaración jurada del afiliado o empleador
- Cualquier otro documento que pueda probar el pago en exceso y que te pida tu AFP

Con todos los antecedentes, en UNO afp analizaremos la devolución que pides, y en caso de ser aprobada, realizaremos el pago a quien corresponda por el monto nominal de excesos. La rentabilidad generada permanecerá en la cuenta o se enviará a Rentabilidad no Distribuida, según corresponda.

Podemos rechazar tu solicitud si, una vez analizada, no corresponde la devolución o si, habiendo pedido antecedentes adicionales, tú o quien te contrató no los entregan en un plazo de 30 días hábiles desde la fecha de notificación.

## **PLAZOS**

Desde UNO afp tenemos **20 días hábiles**, contados desde la fecha en que recibimos tu solicitud o de los antecedentes adicionales que te pedimos, para emitir el Informe de Solución de Pagos en Exceso.